

IQUIQUE, 25 de mayo del 2016.-

**DECRETO EXENTO N° 1005.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 116 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 06.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Otórgase **Beca Funcionarios** a los estudiantes que se individualizan, correspondiente a los porcentajes que en cada caso se indican, por el período que indica:

Período : enero – febrero de 2016  
Carrera : Ingeniería en Prevención de Riesgos  
Código de Carrera : 64 – Victoria  
Código de Gestión : VICH02PRO – 010102011003.-

NOMBRE	RUT	%
Daniel Pedro Ortiz Alarcón		100%

Período : enero – febrero de 2016  
Carrera : Agronomía  
Código de Carrera : 2348  
Código de Gestión : IQUF01PRE – 010101010007.-

NOMBRE	RUT	%
Paula Andrea Carreño González		100%

Período : enero – febrero de 2016  
Carrera : Ingeniería Civil Industrial  
Código de Carrera : 2312  
Código de Gestión : IQUF01PRE – 010101010004.-

NOMBRE	RUT	%
Rocío de los Ángeles Huerta Leiva		100%

Período : marzo – abril de 2016  
Carrera : TNS en computación e informática  
Código de Carrera : 2069  
Código de Gestión : IQUF11PRO – 010103010095.-

NOMBRE	RUT	%
Rolando Patricio Celis Celis	[REDACTED]	100%

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**



**EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA**  
Secretario General



**TERESA IBARRA MENDOZA**  
Vicerrectora Académica  
En representación del Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.  
TIM/ECS/rec



27 MAYO 2016

